Bogotá D.C., 31 de marzo de 2022

AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.

NIT: 900.871.374-0
CR 83 145 – 77 T6 303
Bogotá – Colombia
Tel: 4975228

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
La Ciudad

Asunto: Concepto EEFF a diciembre de 2021

Respetados señores

El presente informe es realizar las recomendaciones correspondientes al conjunto completo de estados financieros de la vigencia 2021, en cumplimiento de los requerimientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Parques Nacionales Naturales de Colombia y PNNC-FONAM:

Durante los meses de enero y febrero se realizaron las siguientes actividades con relación a la elaboración y estructura de los Estados financieros y sus correspondientes notas de la vigencia 2021 en trabajo conjunto entre el personal de PNNC y el equipo de AQUA FAS, resultado de los anterior se obtuvo lo siguiente:

- Para la elaboración de las notas a los Estados Financieros de PNNC, se solicitó la información correspondiente, de la siguiente manera:
    - El día 31 de enero:
        - Grupo de Gestión Humana
        - Grupo de Procesos Corporativos
        - Oficina Asesora Jurídica
    - El día 01 de febrero:
        - Grupo de procesos corporativos
        - Deterioro de valor de los activos
- En el desarrollo de la elaboración del documento inicialmente se revisó el resumen de políticas contables, el cual se ajustó de acuerdo con la última actualización de este documento de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (véase nueva versión del Manual de Políticas)
- Es de tener en cuenta que el Estado de Flujos de Efectivo no es de obligatoria elaboración y presentación para la vigencia 2020, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 036 de 2021, la cual establece que se debe presentar a partir del período

contable del año 2022, motivo por el cual en el conjunto completo PNNC no presenta este Estado Financiero.

- Adicionalmente, se revisó y analizó cada una de las partidas en cuanto a su redacción, forma y contenido, con el fin que se cumplieran los requerimientos mínimos de aplicación en cuanto a revelaciones de acuerdo con el Manual de políticas contables de PNNC y FONAM, por ende del Marco normativo para Entidades de Gobierno.
- Es de tener en cuenta, la Resolución 193 de 2020 "Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación", es decir que, PNNC como Entidad de Gobierno debía preparar sus Notas a la Estados Financieros con la plantilla elaborada por la CGN incluyendo los formatos aplicables de los 35 formatos disponibles. En ese contexto AQUA FAS brinda asesoría y apoyo a la Entidad en el entendimiento para el diligenciamiento de los formatos y estructura de la plantilla de notas cuando Parques manifestó dudas o inquietudes sobre los mismos.
- El equipo de trabajo de AQUA FAS brindó comentarios a la Entidad para fortalecer las Notas específicas a los Estados Financieros ya sea en cumplimiento de la plantilla y formatos CGN o para incluir detalle de información adicional que pudiera llegar a considerarse relevante para los usuarios de los Estados Financieros. Lo anterior se envío para revisión de la entidad los días 15 y 21 de febrero de 2022.
- Se realizaron reuniones conjuntas para revisión de estos documentos los días 23 y 24 de febrero de 2022, con el fin de aclarar comentarios sobre las notas.
- De los informes de revisión de vidas útiles y deterioro, se enviaron las observaciones correspondientes por parte del equipo de Aqua, en donde se concluye que en caso de existir deterioro de valor se debe evaluar.
- Con relación a los proyectos de Cooperación, no se incluyeron todos los ajustes a diciembre de 2021, teniendo en cuenta que existían incoherencias en los informes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación.
- Para los grupos de propiedades, planta y equipo y activos intangibles, la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que mostrara por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios, que suministró el GPC desde el aplicativo NEON no cumple con las exigencias y condiciones de la CGN. Si bien la información se maneja en sistemas de información diferentes, la información debe ser la misma, y entregarse a cualquier usuario de manera clara y consistente.
- Posteriormente a la entrega de notas, el día 08 de marzo de 2022 se recibió la planilla de provisiones de la Oficina Asesora Jurídica, la cual no se revisó para el cierre, y existen riesgos en la no aplicación de las Resoluciones 080, 081 y 238 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable de éstas.

Conclusión:

De acuerdo con las actividades desarrolladas, se concluye que en efecto la presentación del conjunto completo de Estados Financieros de la vigencia 2021 cumple parcialmente

con lo exigido por el Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se sugiere PNNC y FONAM- PNNC adelante el cierre anual con un mayor tiempo previo al reporte de notas a la CGN de tal suerte que el GGF cuente con un tiempo prudente para poder analizar íntegramente la información a incluir en las notas, y así poder adelantar solicitudes especificas por territorial. Se evidencian demoras en la obtención de la información derivadas de incumplimientos en los cronogramas establecidos con las territoriales, lo que dificulta la ejecución del trabajo y limita el tiempo disponible para análisis de la información a revelar.

Si bien para el cierre de la vigencia 2021 y anteriores no se contó con la conciliación de saldos propiedades, planta y equipo suministrada por el GPC, se sugiere se adelanten acciones correctivas para garantizar dicha conciliación con información fiable para próximas ocasiones.

AQUA no realizó una auditoría, revisión, examen u otra forma de certificación (según dichos términos son identificados por la AICPA, IFAC o por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública (PCAOB)) de los estados financieros de PNNC. Por lo tanto, AQUA no expresó ninguna forma de aseguramiento sobre los asuntos contables, estados financieros, cualquier otra información financiera de PNNC.

Las observaciones relacionadas con asuntos contables que AQUA suministró a PNNC fueron diseñadas para asistirlos en el logro de sus propias conclusiones y no se debe considerar que representa alguna forma de conclusión de que AQUA está de acuerdo con o soporta la contabilidad e información de PNNC. Parques Nacionales Naturales de Colombia es responsable por sí mismo de la preparación de sus estados financieros, incluidos todos los juicios inherentes a su preparación.

Recomendaciones:

- Para el cierre de la próxima vigencia, y teniendo en cuenta los tiempos de la Entidad, se recomienda evaluar los tiempos de entrega y evaluación de información primordial para el cierre con otras áreas para evitar retrasos frente a terceros.
- Se debe evaluar las metodologías de asignación de vidas útiles y deterioro de valor de los activos.
- Lo anterior, aplicarse de la misma manera a los activos intangibles.
- Revisar la información correspondiente a proyectos de cooperación.
- Trabajar en conjunto la revelación de la nota de provisiones y pasivos contingentes, puesto que si bien se determina sus valores, naturaleza y clasificación, se podría indicar algo más representativo de los procesos.

Con relación a los temas de impacto a la presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 se debe evaluar lo siguiente.

- Se recuerda a la Entidad que para el cierre de la vigencia 2022 debe presentar un Estado de flujos de efectivo, por lo que se deben adelantar las mesas de trabajo correspondientes para su análisis y elaboración.
- Por último, realizar las modificaciones correspondientes al Manual de Políticas Contables de la Corporación y demás documentos, teniendo en cuenta los cambios surgidos de la Resolución 211 de 2021. Estos cambios se recuerdan afectarán en gran medida el reconocimiento, presentación y revelación de los Estados Financieros de la vigencia 2022 y 2023

Cordial Saludo:



ADRIANA PÉREZ COLORADO
C.C. 1.033.711.669 de Bogotá D.C.
AQUA Financial and Accounting Services S.A.S.